



100

Notaria 32

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701032P02424																									
ACTO O CONTRATO:																											
CESIÓN DE PARTICIPACIONES																											
FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE AGOSTO DEL 2018, (14:57)																											
OTORGANTES																											
<table border="1"> <tr> <td>Persona</td> <td>Nombres/Razón social</td> <td>Tipo interviniente</td> <td>Documento de Identidad</td> <td>No. Identificación</td> <td>Nacionalidad</td> <td>Calidad</td> <td>Persona que le representa</td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>DAVALOS ESPINOSA LUIS</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1711129534</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>CHIRIBOGA AGUIRRE MARIA LORENA</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1704542727</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> </table>				Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	DAVALOS ESPINOSA LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711129534	ECUATORIA	CEDENTE		Natural	CHIRIBOGA AGUIRRE MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704542727	ECUATORIA	CEDENTE	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa																				
Natural	DAVALOS ESPINOSA LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711129534	ECUATORIA	CEDENTE																					
Natural	CHIRIBOGA AGUIRRE MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704542727	ECUATORIA	CEDENTE																					
A FAVOR DE																											
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa																				
Natural	GANGOTENA SAMANIEGO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907148340	ECUATORIA	CESSIONARIO (A)																					
UBICACIÓN																											
Provincia		Cantón		Parroquia																							
PICHINCHA		QUITO		INACUITO																							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:																											
OBJETO/OBSERVACIONES:																											
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 200.00																											

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL. NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
AP: 8994-DP-17-2018-VS

AP: 8994-DP17-2018-VS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY
JUEVES NUEVE (09) AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MI
DOCTORA ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA SUPLENTE, ENCARGADA DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA
DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCION DE PERSONAL NÚMERO,
8994-DP17-2018-VS, DE FECHA VEINTITRES DE JULIO DEL DOS MIL
DIECIOCHO, EMITIDO POR EL DOCTOR JULIO ARRIETA ESCOBAR,
PRESIDENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA, COMPARECEN A
LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE,
LOS CÓNYUGES MARIA LORENA CHIRIBOGA AGUIRRE; Y, LUIS FRANCISCO
DAVALOS ESPINOSA, CASADOS ENTRE SÍ, DE PROFESIÓN LICENCIADA EN
ARTES LIBERALES LA PRIMERA Y DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO EL

PC.-

DI: 03 COPIAS

CUANTÍA: US \$ 200.00

RODRIGO GANGOTENA SAMANIEGO

A FAVOR DE

LUIS FRANCISCO DAVALOS ESPINOSA.

MARIA LORENA CHIRIBOGA AGUIRRE; Y,

OTORGADA POR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA PÚBLICA DE

2018-17-01-032-P02424

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



SEGUNDO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, EN LAS CALLES LAS MAGNOLIAS Y VALDIVIA EN LA URBANIZACION LOMAS DE CUMBAYÁ CASA NÚMERO TREINTA Y UNO (31), TELÉFONO: CERO NUEVE NUEVE NUEVE TRES SIETE DOS CINCO NUEVE (099737259), CORREO ELECTRÓNICO: mlchitiboga05@gmail.com., Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR: **RODRIGO GANGOTENA SAMANIEGO**, CASADO, DE PROFESIÓN INGENIERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE SU SOCIEDAD CONYUGAL, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO CALLE VALENCIA E SEIS GUION VEINTINUEVE (E6-29) LUMBISI, TELÉFONO: CERO NUEVE OCHO CUATRO SEIS OCHO UNO OCHO OCHO (0984681808), CORREO ELECTRÓNICO: rgangotenass@hotmail.com; LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARÍA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI

PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE LA SIGUIENTE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** INTERVIENEN EN EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES, LOS CÓNYUGES MARIA LORENA CHIRIBOGA AGUIRRE; Y, LUIS FRANCISCO DAVALOS ESPINOSA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE SU SOCIEDAD CONYUGAL, Y POR OTRA PARTE COMPARECE COMO CESIONARIO, EL SEÑOR RODRIGO GANGOTENA SAMANIEGO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE SU SOCIEDAD CONYUGAL, SEGÚN CORRESPONDE. TODOS LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, PARA LOS FINES QUE SE SEÑALAN MÁS ADELANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA TRANSLATE-ECUADOR CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACON, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. B) LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSLATE-ECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, CUYA ACTA SE ADJUNTA A LA PRESENTE ESCRITURA, EN LA QUE ESTUVO PRESENTE LA TOTALIDAD DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, POR UNANIMIDAD AUTORIZÓ A LA SOCIA MARIA LORENA CHIRIBOGA AGUIRRE, PARA QUE CEDA Y



TRANSFIERA EL TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE A FAVOR DEL SEÑOR RODRIGO GANGOTENA SAMANIEGO, DE TAL FORMA QUE LA SEÑORA MARIA LORENA CHIRIBOGA AGUIRRE Y SU CONYUGE LUIS FRANCISCO DAVALOS ESPINOSA CEDEN DOSCIENTAS PARTICIPACIONES QUE REPRESENTAN EL CINCUENTA POR CIENTO DEL TOTAL DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA TRANSULATE-ECUADOR CIA. LTDA., AL SEÑOR RODRIGO GANGOTENA SAMANIEGO; POR LO QUE LA SEÑORA MARIA LORENA CHIRIBOGA AGUIRRE POSEERÁ CERO PARTICIPACIONES Y POR TANTO YA NO POSEE NINGÚN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA COMPAÑIA TRANSULATE-ECUADOR CIA. LTDA., Y DEJA DE SER SOCIA DE LA MISMA. **TERCERA: CESIÓN.**- CON TALES ANTECEDENTES LA SEÑORA MARIA LORENA CHIRIBOGA AGUIRRE Y SU CONYUGE LUIS FRANCISCO DAVALOS ESPINOSA, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DEL SEÑOR RODRIGO GANGOTENA SAMANIEGO, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE LA FORMA DESCRITA EN LA CLÁUSULA DE ANTECEDENTES, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS (US\$1) CADA UNA, REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA TRANSULATE-ECUADOR CIA. LTDA.; POR SU PARTE, EL SEÑOR RODRIGO GANGOTENA SAMANIEGO ACEPTA DICHA TRANSFERENCIA, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** EL PRECIO POR LAS PARTICIPACIONES QUE SE TRANSFIERAN ES DOSCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS POR LAS PARTICIPACIONES PERTENECIENTES A LA SEÑORA MARIA LORENA CHIRIBOGA AGUIRRE, CANTIDADES QUE PAGA EL CESIONARIO Y QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABER RECIBIDO DE CONTADO, EN EFECTIVO Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.**- LOS COMPARECIENTES SE AUTORIZAN RECÍPROCAMENTE A INSCRIBIR ESTA TRANSFERENCIA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑIA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO Y DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA

PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN OTORGADA ANTE EL DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

SEXTA.- ACEPTACIÓN: LAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN

EXPRESAMENTE ACEPTAR EN TODAS SUS PARTES EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO POR ESTAR HECHO EN SEGURIDAD DE SUS INTERESES. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA.

HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA

PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA

FIRMADA POR LA ABOGADA MARÍA GABRIELA CÁRDENAS, AFILIADA AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL

NÚMERO DE MATRÍCULA DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE GUIÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE

ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA

NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE

TODO CUANTO DOY FE.-

MARIA LORENA CHIRIBOGA AGUIRRE

C.C. 17045433-7
C.V. 008-042

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Tamara Campuzano
Notaria Suplente

RODRIGO GARGOTENA SAMANIEGO
C.C. 0907198390
C.V. 014-018



[Handwritten signature of Rodrigo Gargotena Samaniego]

LUIS FRANCISCO DAVALOS ESPINOSA
C.C. 171129534
C.V. 009-359



[Handwritten signature of Luis Francisco Davalos Espinosa]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DRA. TAMARA CAMPUZANO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO N° 2018-17-01-32-P-02424
FACTURA N° 002-001-000035006
Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del articulo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se certifica al interesado que por de... folio (s) mil sesenta y ocho (608) de... Quito, 4 de febrero de 2018



170454272-7

Conio Nuevo Quito

IMP LGM MJ

F. PRESIDENTE/A/E DE LA JRV

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O)

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

008 - 042
1704542727
CÉDULA

CHIRIBOGA AGUIRRE MARIA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 4

PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARROQUIA

008
JUNTA No.

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

170454272-7

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIRIBOGA AGUIRRE
MARIA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
SANTA PRISCIA
FECHA DE NACIMIENTO
1968-05-23
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
LUIS FRANCISCO
DAVALOS ESPINOSA

001121202

DIRECTOR GENERAL

PROFESION / OCUPACION
SUPERIOR
LDO ARTES LIBERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIRIBOGA HERNAN
AGUIRRE MARY FRANCES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-08-07
FECHA DE EXPIRACION
2023-08-07

REPUBLICA DEL ECUADOR

001121202

170454272-7

Conio Nuevo Quito

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704542727

Nombres del ciudadano: CHIRIBOGA AGUIRRE MARIA LORENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. ARTES LIBERALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVALOS ESPINOSA LUIS FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 1993

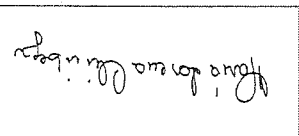
Nombres del padre: CHIRIBOGA HERNAN

Nombres de la madre: AGUIRRE MARY FRANCES

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-145-21201

185-145-21201

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



[Signature]
AMARA CAMPUZANO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO N° 2018-17-01-32-P-024242
FACTURA N° 0022-001-00035006

Artículo de la facultad presta en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibió su devoción al interesado y que obra de ... f... (s) (s) (s) (s)

QUITO, 29.05.2018

h. 556711141



5715 DOCUMENTO ACHIEVATO CON UTILE
ESPOSIZIONE IN UN'ESPOSIZIONE
CONCERNENTE LA MONTAGNA DI
5716 5717 5718 5719 5720 5721 5722 5723 5724 5725 5726 5727 5728 5729 5730 5731 5732 5733 5734 5735 5736 5737 5738 5739 5740 5741 5742 5743 5744 5745 5746 5747 5748 5749 5750 5751 5752 5753 5754 5755 5756 5757 5758 5759 5760 5761 5762 5763 5764 5765 5766 5767 5768 5769 5770 5771 5772 5773 5774 5775 5776 5777 5778 5779 5780 5781 5782 5783 5784 5785 5786 5787 5788 5789 5790 5791 5792 5793 5794 5795 5796 5797 5798 5799 5800 5801 5802 5803 5804 5805 5806 5807 5808 5809 5810 5811 5812 5813 5814 5815 5816 5817 5818 5819 5820 5821 5822 5823 5824 5825 5826 5827 5828 5829 5830 5831 5832 5833 5834 5835 5836 5837 5838 5839 5840 5841 5842 5843 5844 5845 5846 5847 5848 5849 5850 5851 5852 5853 5854 5855 5856 5857 5858 5859 5860 5861 5862 5863 5864 5865 5866 5867 5868 5869 5870 5871 5872 5873 5874 5875 5876 5877 5878 5879 5880 5881 5882 5883 5884 5885 5886 5887 5888 5889 5890 5891 5892 5893 5894 5895 5896 5897 5898 5899 5900 5901 5902 5903 5904 5905 5906 5907 5908 5909 5910 5911 5912 5913 5914 5915 5916 5917 5918 5919 5920 5921 5922 5923 5924 5925 5926 5927 5928 5929 5930 5931 5932 5933 5934 5935 5936 5937 5938 5939 5940 5941 5942 5943 5944 5945 5946 5947 5948 5949 5950 5951 5952 5953 5954 5955 5956 5957 5958 5959 5960 5961 5962 5963 5964 5965 5966 5967 5968 5969 5970 5971 5972 5973 5974 5975 5976 5977 5978 5979 5980 5981 5982 5983 5984 5985 5986 5987 5988 5989 5990 5991 5992 5993 5994 5995 5996 5997 5998 5999 6000 6001 6002 6003 6004 6005 6006 6007 6008 6009 6010 6011 6012 6013 6014 6015 6016 6017 6018 6019 6020 6021 6022 6023 6024 6025 6026 6027 6028 6029 6030 6031 6032 6033 6034 6035 6036 6037 6038 6039 6040 6041 6042 6043 6044 6045 6046 6047 6048 6049 6050 6051 6052 6053 6054 6055 6056 6057 6058 6059 6060 6061 6062 6063 6064 6065 6066 6067 6068 6069 6070 6071 6072 6073 6074 6075 6076 6077 6078 6079 6080 6081 6082 6083 6084 6085 6086 6087 6088 6089 6090 6091 6092 6093 6094 6095 6096 6097 6098 6099 6100 6101 6102 6103 6104 6105 6106 6107 6108 6109 6110 6111 6112 6113 6114 6115 6116 6117 6118 6119 6120 6121 6122 6123 6124 6125 6126 6127 6128 6129 6130 6131 6132 6133 6134 6135 6136 6137 6138 6139 6140 6141 6142 6143 6144 6145 6146 6147 6148 6149 6150 6151 6152 6153 6154 6155 6156 6157 6158 6159 6160 6161 6162 6163 6164 6165 6166 6167 6168 6169 6170 6171 6172 6173 6174 6175 6176 6177 6178 6179 6180 6181 6182 6183 6184 6185 6186 6187 6188 6189 6190 6191 6192 6193 6194 6195 6196 6197 6198 6199 6200 6201 6202 6203 6204 6205 6206 6207 6208 6209 6210 6211 6212 6213 6214 6215 6216 6217 6218 6219 6220 6221 6222 6223 6224 6225 6226 6227 6228 6229 6230 6231 6232 6233 6234 6235 6236 6237 6238 6239 6240 6241 6242 6243 6244 6245 6246 6247 6248 6249 6250 6251 6252 6253 6254 6255 6256 6257 6258 6259 6260 6261 6262 6263 6264 6265 6266 6267 6268 6269 6270 6271 6272 6273 6274 6275 6276 6277 6278 6279 6280 6281 6282 6283 6284 6285 6286 6287 6288 6289 6290 6291 6292 6293 6294 6295 6296 6297 6298 6299 6300 6301 6302 6303 6304 6305 6306 6307 6308 6309 6310 6311 6312 6313 6314 6315 6316 6317 6318 6319 6320 6321 6322 6323 6324 6325 6326 6327 6328 6329 6330 6331 6332 6333 6334 6335 6336 6337 6338 6339 6340 6341 6342 6343 6344 6345 6346 6347 6348 6349 6350 6351 6352 6353 6354 6355 6356 6357 6358 6359 6360 6361 6362 6363 6364 6365 6366 6367 6368 6369 6370 6371 6372 6373 6374 6375 6376 6377 6378 6379 6380 6381 6382 6383 6384 6385 6386 6387 6388 6389 6390 6391 6392 6393 6394 6395 6396 6397 6398 6399 6400 6401 6402 6403 6404 6405 6406 6407 6408 6409 6410 6411 6412 6413 6414 6415 6416 6417 6418 6419 6420 6421 6422 6423 6424 6425 6426 6427 6428 6429 6430 6431 6432 6433 6434 6435 6436 6437 6438 6439 6440 6441 6442 6443 6444 6445 6446 6447 6448 6449 6450 6451 6452 6453 6454 6455 6456 6457 6458 6459 6460 6461 6462 6463 6464 6465 6466 6467 6468 6469 6470 6471 6472 6473 6474 6475 6476 6477 6478 6479 6480 6481 6482 6483 6484 6485 6486 6487 6488 6489 6490 6491 6492 6493 6494 6495 6496 6497 6498 6499 6500 6501 6502 6503 6504 6505 6506 6507 6508 6509 6510 6511 6512 6513 6514 6515 6516 6517 6518 6519 6520 6521 6522 6523 6524 6525 652



CIRCUNSCRIPCION: ZONA 4

DAVALOS ESPINOSA LUIS FRANCISCO
APellidos y Nombres

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013



600



Notaria 32

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711129534

Nombres del ciudadano: DAVALOS ESPINOSA LUIS FRANCISCO

Condición del cedula: DOBLE NACIONALIDAD

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHIRIBOGA AGUIRRE MARIA LORENA

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 1993

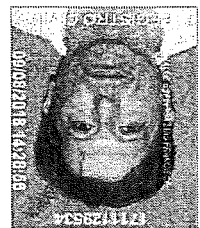
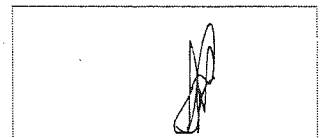
Nombres del padre: DAVALOS SOSA LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: ESPINOSA ROSARIO GUADALUPE

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-145-21117

183-145-21117

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
DRA. TAMARA CAMPUZANO
J. Maria Supiente

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO N° 2018-17-01-32-P-02424
FACTURA N° 002-001-000035006
Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del articulo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que sobre de... foja (s) útil (s)
Quito, 17 de Agosto de 2018

0807148340

[Handwritten signature]

IMP. IGM. M.

PR. PRESIDENTE DE LA JRV

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
Stuenkel

CIBADANAS (C)

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
GANGOTENA SAMANIEGO RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES
0907148340
CÉDULA
014-018
NÚMERO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PAROQUIA
ZONA:
CIRCUNSCRIPCIÓN:



014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
N° 090714834-0
APELLIDOS Y NOMBRES
GANGOTENA SAMANIEGO
RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1960-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARGARITA ALICIA
CASTRO W



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
INGENIERO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
E133311222
GANGOTENA REINALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO TERESA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2015-08-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-03
FIRMA DEL CEDULADO
DIRECCIÓN GENERAL

10M 15 06 20 28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907148340

Nombres del ciudadano: GANGOTENA SAMANIEGO RODRIGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO W MARGARITA ALICIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 1991

Nombres del padre: GANGOTENA REINALDO

Nombres de la madre: SAMANIEGO TERESA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-145-21156

181-145-21156

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSLATE-ECUADOR
CIA. LTDA.**

En Quito a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil dieciocho, a las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Leónidas Plaza N24-54 y Wilson, parroquia la mariscal, de esta ciudad de Quito, al encontrarse reunidos todos los socios de la compañía TRANSLATE-ECUADOR CIA. LTDA., resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Comparecen a la convocatoria las señoras socias: Margarita Alicia Castro Wright y María Lorena Chiriboga Aguirre.

De conformidad, en su calidad de Presidenta ad hoc de la compañía preside la junta la señorita Yohana Carolina Valero Endara y actúa como secretaria en su calidad de Gerente General de la compañía la señora Margarita Alicia Castro Wright.

La Presidenta ad hoc de la junta procede con la verificación del quórum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

Socios	Participaciones suscritas	Participaciones pagadas USD.	Porcentaje de participación en el capital de la compañía
Margarita Alicia Castro Wright	200,00	200,00	50%
María Lorena Chiriboga Aguirre	200,00	200,00	50%
TOTAL	400,00	400,00	100%

Una vez verificado el número de socios presentes, con su respectivo porcentaje de participación en el capital suscrito y pagado de la compañía, la Secretaria manifiesta que en la sesión se encuentra representado el 100 % del capital social pagado y suscrito de la compañía, es decir, 400,00 participaciones de USD \$ 1 cada una, por cuanto se tiene el quórum suficiente para constituirse en Junta General Universal.

La Secretaría declara instalada la Junta General Extraordinaria y expone a los presentes el orden del día a tratar.

1. Autorizar la cesión y transferencia de participaciones de la compañía y demás asuntos relacionados.

2. Nombramiento del Presidente de la Compañía.

Las socias presentes muestran su acuerdo con los puntos del orden del día a tratar, por lo que se cumplen todos los requisitos necesarios para que pueda llevarse a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía TRANSLATE-ECUADOR CIA. LTDA., siendo así se inicia la discusión del primer punto.

1. Autorizar la cesión y transferencia de participaciones de la compañía y demás asuntos relacionados.

- La Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar a la socia de la compañía a ceder sus participaciones de la siguiente manera:

Cedente	Cesionario(s)	Nº de participaciones cedidas
Maria Lorena Chiriboga Aguirre	Rodrigo Gangotena Samaniego	200
Total		200

La Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar a la cesión de participaciones antes mencionada.

La Junta señala que la nueva lista de socios con su respectivo número de participaciones quedará de la siguiente manera:

Socios	Nº de Participaciones	Capital suscrito (\$)	%
Margarita Alicia Castro Wright	200	200,00	50
Rodrigo Gangotena Samaniego	200	200,00	50
TOTAL	400	400,00	100,00

2) Nombramiento del Presidente de la Compañía.

La señora Margarita Alicia Castro Wright, señala que el señor Rodrigo Gangotena Samaniego, reúne las facultades para desempeñarse como

Presidente, por lo cual mociona que se le elija para el cargo de Presidente de TRANSLATE-ECUADOR CIA. LTDA.

No habiendo mociones adicionales a la moción presentada, la secretaria procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios han ejercido su derecho al voto en relación a la moción presentada, se aprueba por unanimidad la designación el señor Rodrigo Gangotena Samaniego como Presidente de la compañía, para un periodo estatutario de 2 años de conformidad con lo que dispone el Estatuto Social de la compañía.

Finalizado el segundo punto del orden del día, la secretaria de la Junta eleva a moción y solicita que se someta a votación la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada.

Habiéndose tomado votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TRANSLATE-ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el 27 de julio de 2018 queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se clausura la sesión a las 11H45.

Suscriben el acta,

Margarita Alicia Castro Wright
Secretaria – Socia

Maria Lorena Chiriboga Aguirre
Socia

Yohana Valero Endara
Presidenta ad hoc

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTÓCOLO N° 2018-17-01-32-P-02424
FACTURA N° 001-2018-000035-006

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
Aplazante Suplente

Suplemento a

DRA. TAMARA CAMPUZANO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

TORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA

PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE

CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: **MARIA LORENA**

CHIRIBOGA AGUIRRE; Y, LUIS FRANCISCO DAVALOS ESPINOSA

A FAVOR DE: **RODRIGO GANGOTENA SAMANIEGO.**- DEBIDAMENTE

SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A NUEVE (09) DE AGOSTO DEL AÑO

DOS MIL DIECIOCHO.-



[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Yamara Campuzano
Notaria Suplente



Factura: 001-002-000049766

20181701076000800



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701076000800

FECHA:		16 DE AGOSTO DEL 2018, (16:28)
TIPO DE RAZÓN:		MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:		CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TRANSLATE-ECUADOR CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23-06-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:		0
MATRIZ		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	
DAVALOS ESPINOSA LUIS FRANCISCO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	
		CÉDULA	
1711129534			
No. IDENTIFICACION		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	
		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		No. IDENTIFICACIÓN	

ACTO O CONTRATO:		CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:		09-08-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:		02424
TESTIMONIO		

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

RAZÓN: TOMÉ NOTA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSLATE-ECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA ANTE MI DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO; EL VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

QUITO, 16 DE AGOSTO DE 2018.



DOCTOR GONZALO AUGUSTO ROMÁN CHACÓN,
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Original
0049321

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



TRÁMITE NÚMERO: 60605

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPETITORIO:	108828
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	892
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /09/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSLATE-ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. MARIA CHIRIBOGA AGUIRRE CEDE A FAVOR DEL SR. RODRIGO GANGOTENA SAMANIEGO DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2936 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JULIO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 54-103



